

Juan José Iglesias Rodríguez (\*)

## UN INDUSTRIAL ILUSTRADO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII: DON MIGUEL JERONIMO SUAREZ

El ideal ilustrado del siglo XVIII alentó una fe convencida en el desarrollo económico como base de prosperidad y bienestar de la nación. Todas las actividades productivas y las posibles mejoras técnicas destinadas a impulsarlas fueron objeto particular de atención de las élites cultas comprometidas con las ideas del siglo. El progreso material, parejo al intelectual, constituía el objetivo último de las Sociedades Económicas de Amigos del País, instituciones que desde el reinado de Carlos III sirvieron para encuadrar y canalizar las aspiraciones reformistas de los sectores ilustrados.

Los mejores y más filantrópicos esfuerzos en aras de la modernización de las ricas estructuras productivas españolas se libraron a menudo, sin embargo, en solitario. Corrieron a cargo de individualidades que, imbuidas de los principios de la Ilustración, hicieron gala de un espíritu inquieto y pusieron empeño y actividad al servicio de sus ideales renovadores. Es por ello—entre otras razones—por lo que fueron, al cabo, esfuerzos vanos. Ni la sociedad ni el propio Estado supieron reconocer estos esfuerzos ni, mucho menos, generar las estructuras operativas necesarias para rentabilizarlos correctamente. La España del XVIII desperdició sus últimas oportunidades de ponerse a la altura de la marcha del progreso de otros países europeos. La Ilustración española, pálido reflejo de las vigorosas corrientes intelectuales que galvanizaron a la Europa de las Luces, no deja de parecer un fútil y tambaleante decorado que emboza de forma voluntarista una realidad decepcionante.

Muchas de aquellas individualidades trabajaron de una forma prácticamente anónima. No siempre, por ello, nos está permitido acceder al conoci-

---

(\*) Profesor Titular de Historia Moderna, Universidad de Sevilla.

miento de su trayectoria humana y profesional, aquilatando así el justo valor de sus aportaciones. En algunos casos, como el que traemos a colación en este breve estudio, la pasión por allegar y difundir nuevos conocimientos, útiles para la sociedad, llevó a estos hombres a extremos de ruina y necesidad. La desprotección a la que crónicamente se ha abandonado a la investigación científica y técnica conoció notables ejemplos en nuestro siglo XVIII. El de don Miguel Jerónimo Suárez, personaje fuertemente vinculado a la ciudad de El Puerto de Santa María, es uno de ellos, y de él se ocupan las siguientes páginas.

### Un archivero en la miseria

En el verano del año 1784, don Miguel Jerónimo Suárez y Núñez, archivero de la Junta de Comercio y Moneda, dirigía un respetuoso memorial al conde de Floridablanca, primer ministro del gobierno de Carlos III, al objeto de solicitar un puesto anejo a la Fiscalía de Comercio (1). Tal petición fue acompañada por una relación de los méritos y servicios de Suárez, documento que nos abre paso a una vida interesante, variada e, incluso, azarosa.

En su solicitud Suárez sostenía que su objetivo vital había sido siempre «...el de hacerme en algún modo útil al servicio de S. M. y de la Nación y proporcionarme alguna recompensa con que fixar la subsistencia de mi individuo y crecida familia». Esta, sin embargo, se hallaba reducida «a extrema necesidad» y «estrechez de medios», dado que los únicos recursos para su manutención consistían en el sueldo correspondiente al empleo de archivero que Suárez servía, que ascendía a cuatro mil reales de vellón anuales. La obligación de sostener a una familia numerosa viviendo en la Corte constreñía a Suárez a vivir con escasa holgura.

La situación podría pasar por una más, no demasiado distinta de las muchas que protagonizaba la pléyade de burócratas paniaguados al servicio

---

(1) Archivo Histórico Nacional, sección *Estado*, leg. 2.923, n.º 487.

de la administración central del país, si no fuera por el pasado de Suárez. Al fin y al cabo cuatro mil reales podrían ser el equivalente aproximado a las ganancias de un médico o un modesto escribano de una mediana ciudad de provincias, aunque cualquier tendero de comestibles podía esperar ganar mucho más con su actividad.

El hecho de que Suárez recurriera a Floridablanca venía propiciado por el nombramiento de don Juan Antonio de los Heros, «sujeto del talento que es notorio», para ocupar la Fiscalía de Comercio. Entre ambos, el archivero y el fiscal, debía existir una buena relación de colaboración y amistad, por lo que Suárez solicitó al primer ministro que intercediera ante el rey al objeto de ser destinado a las órdenes de Heros, «en la forma y con la asignación o estipendio que su Real Piedad juzgue conveniente».

Suárez confiaba en poder servir al lado del fiscal de Comercio no sólo con sus conocimientos y dilatada experiencia, sino también con sus ideas de corte ilustrado acerca de la industria. «Cerca de aquel Ministro creo, Señor Excelentísimo –exponía a Floridablanca–, que podría yo poner en ejercicio los principios y noticias adquiridas en la theórica y práctica del Comercio, Artes y Manufacturas, igualmente que las tales quales ideas económicas, y aún políticas que he formado con respecto al verdadero fomento de las Manufacturas y de todos los ramos de industria expuestos entre nosotros a multiplicados impedimentos, que sólo podrán removerse con un incesante conato, y muy maduro examen» (2).

La solicitud de Suárez obtuvo, al parecer, buena acogida, tanto en el Consejo de Castilla como por el propio monarca. Floridablanca pidió un informe sobre el particular a Bernardo Iriarte, quien se pronunció favorablemente acerca de los méritos del archivero de la Junta de Comercio y Moneda y lo propuso para ocupar una agencia fiscal aneja a la Fiscalía de Comercio con competencia en las materias de comercio, fábricas e industria. Esta agencia de nueva creación estaría separada de otra ya existente, de exclusivo carácter letrado, servida por Orbaneja con 19.000 reales de vellón anuales de sueldo (3).

---

(2) *Ibidem*.

(3) En Apéndice puede verse la representación de Iriarte.

## La fábrica de sedas de la Concepción de El Puerto de Santa María

Aún hoy, próximo a la Ribera del Guadalete, puede contemplarse el edificio que acogió una importante y pionera instalación fabril en El Puerto de Santa María: la industria de tejidos de seda de la Concepción, que ostentó el título de Real Fábrica. Coronando su recia fachada se halla un escudo nobiliario en piedra, uno más a contar entre los muchos blasones que pueden admirarse en las casas de la ciudad.

Esta fábrica es conocida como antigua propiedad de don Juan José Vélez de Guevara, conde de Guevara y vizconde de San Joaquín (4). No tan conocido es, sin embargo, que la iniciativa de su erección correspondió a la famosa compañía de comercio gaditana Ustáriz, Vélez y Cía. (5), por orden de la cual fue establecida en El Puerto en el año 1764 por don Miguel Jerónimo Suárez.

No era la primera vez, ni mucho menos, que Suárez colaboraba con los Ustáriz. Desde 1757 dirigió una casa de comercio en Sevilla, que giraba por cuenta de dicha compañía gaditana, y que levantó en 1764 con el encargo de pasar a El Puerto de Santa María para poner mano a la construcción de la fábrica de tejidos de seda (6). Durante aquellos ocho años Suárez adquirió una sólida experiencia comercial, que en adelante formó parte de su amplio bagaje de conocimientos prácticos.

(4) Sobre la fábrica de la Concepción véase mi obra *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla, 1991. Págs. 214-219.

*Vid.*, también, mi artículo «La inversión industrial burguesa en el Cádiz del siglo XVIII: las oportunidades perdidas». En *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, tomo II. Cádiz, 1991. Págs. 87-98.

(5) Sobre los Ustáriz puede consultarse la obra de J. CARO BAROJA: *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*. Pamplona, 1985, 2.ª ed., y los trabajos de J. B. RUIZ RIVERA: «La Casa de Ustáriz, San Ginés y Compañía», en *La burguesía mercantil gaditana (1650-1868)*, Cádiz, 1976. Págs. 183-199; «La Compañía de Ustáriz, las Reales Fábricas de Talavera y el comercio con Indias», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI (1979). Págs. 209-250; «Rasgos de modernidad en la estrategia comercial de los Ustáriz, 1766-1773», *Temas Americanistas*, 3 (1983). Págs. 12-17; «Los Ustáriz en el comercio de Cádiz con Indias: un ejemplo de iniciativa empresarial», *Cádiz en su historia. V Jornadas de Historia de Cádiz*, Cádiz, 1896. Págs. 55-76.

(6) *Noticia de los Méritos y Servicios de Dn. Miguel Genónimo Suárez*. A.H.N., Estado, leg. 2.923, n.º 487.

La instalación de la fábrica de la Concepción, cuya propiedad recayó en 1765 en el conde de Guevara, coincidió con la etapa en la que la compañía de los Ustáriz se hizo cargo de las manufacturas reales de tejidos de seda de Talavera de la Reina. Estas comenzaron a ser levantadas en 1748 por iniciativa de José de Carvajal, durante la etapa de florecimiento de las reales fábricas correspondiente al reinado de Fernando VI. En 1762 el estado las traspasó a la compañía de los hermanos Ustáriz de Cádiz, debido a su escasa rentabilidad. La gestión de los Ustáriz, aunque a la postre se saldó también con el fracaso, representó una cierta revitalización para las sederías reales talaveranas (7). La fábrica portuense de tejidos de seda de la Concepción, por tanto, sería concebida como parte de la estrategia industrial de los Ustáriz, orientada en último término al comercio con América, cuyo epicentro radicaba en la bahía gaditana.

Miguel Jerónimo Suárez ejerció el cargo de director general de la fábrica de la Concepción desde la fecha de su erección hasta 1771, año en que el conde de Guevara suspendió pagos. Bajo su supervisión trabajaron otros directores, José de la Guerra, por ejemplo, lo fue: a él se debe un amplio y sugerente informe ordenado por el Consejo de Castilla y más tarde publicado por Hipho (8). También lo era, en dicho año de 1771, Antonio Ferrón Márquez (9).

Los aspectos principales de la historia de la fábrica de la Concepción son bien conocidos. Desde 1765 a 1769 esta empresa se mantuvo de los capitales invertidos por su propietario, el conde de Guevara. En esta última fecha se efectuó una emisión limitada de acciones por valor de doscientos mil pesos

(7) Vid. DOMINGUEZ ORTIZ, A. (dir.): *Historia de España*, t. 7, Ed. Planeta, Barcelona, 1989. Págs. 300-302 (epígrafes dedicados a la industria y el comercio en el siglo XVIII firmados por A. GARCIA-BAQUERO GONZALEZ).

Vid., también, RUIZ RIVERA, J. B.: «La Compañía de Ustáriz, las Reales Fábricas de Talavera y el comercio con Indias», *art. cit.*

(8) NIPHO, F. M.: *Descripción natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España*. Tomo tercero, Madrid, 1771.

Vid., también, IGLESIAS RODRIGUEZ, J. J.: *Una ciudad mercantil...*, *op. cit.* Págs. 217-219.

(9) En los registros para la Unica Contribución aparece don Antonio Ferrón Márquez, de 29 años de edad, como director de la fábrica de tejidos de la Concepción, con 11.000 reales anuales de sueldo.

Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, *Registros de la Unica Contribución*, leg. 2, n.º 1.577.

(10), que no fue capaz de detener el deterioro de la situación económica de la fábrica. En ella se fabricaban muy diversos géneros, con destino en su práctica totalidad al mercado americano: terciopelos, felpas, damascos, estampados, moeres, rasos, tercianelas y tafetanes de distinta clase y color.

El complicado proceso de teñido de los tejidos exigía profundos conocimientos prácticos. A su adquisición se entregó Miguel Jerónimo Suárez con ahinco. A raíz de su etapa como director general de la fábrica de la Concepción añadió a sus estudios matemáticos grandes conocimientos en química experimental, a la que se consagró en años posteriores con la noble «idea de perfeccionar en España el Arte de la tintura, y de dar a conocer esta ciencia, sin la qual nada se puede adelantar en muchas Artes, que en todo, o en parte dependen absolutamente de ella» (11).

### Viajes de observación por la España industrial

Este ánimo de aprendizaje le llevó a emprender en 1766 un viaje de observación en el transcurso del cual recorrió todas aquellas zonas de la geografía española que disponían de producción de seda o de fábricas de este tejido. Participaba así Suárez de una actividad tan típicamente ilustrada como el viaje de estudios, que tanto contribuyó al progreso de la ciencia y la técnica en la Europa del siglo XVIII. Durante aquel viaje, que no dudó en costear a sus propias expensas dada su curiosidad científica, Suárez recorrió «todas las Fábricas, industrias y Manufacturas (...) averiguando en quanto le fue posible las verdaderas causas del atraso inesperado de algunas, y del poco o ningún adelantamiento de las más» (12). Los principales destinos y objetos de observación durante este viaje fueron la producción de seda en los reinos de Valencia, Aragón, Cataluña, Jaén, Granada y Sevilla y en el partido

---

(10) Un folleto impreso en Madrid, con fecha 3 de octubre de 1769, informa de las condiciones de esta suscripción de capital.

Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, Colección de folletos varios, fols. 166-169.

La emisión de acciones, según Nipho, fue respaldada principalmente por inversores extranjeros.

Vid. IGLESIAS RODRIGUEZ, *op. cit.*, *loc. cit.*

(11) *Noticia de los Méritos...*

(12) *Ibidem.*

de Talavera de la Reina. En esta última población efectuó un reconocimiento pormenorizado de las Reales Fábricas de tejidos de seda, por orden de la Casa Ustáriz Hermanos, e instaló un necesario artefacto para la mejora de su producción: la prensa de aguas y de lustrar tejidos, en cuyo uso fue pionera la fábrica portuense de la Concepción (13).

Un segundo e interesante viaje realizó Miguel Jerónimo Suárez en 1769. De nuevo a sus propias expensas, esta vez con comisión de la Junta General de Comercio, se desplazó a Cataluña. Esta región comenzaba a consolidarse como la avanzadilla industrial de España, especialmente por lo que respecta al sector textil, que centraba el interés de nuestro personaje.

En Barcelona aprendió la técnica de pintar sobre telas de seda con el industrial Isidro Catalá (14). Durante este período redactó varios informes para la Junta de Comercio sobre el *derecho de bolla* y sobre la reforma de las ordenanzas generales de tejidos de seda de 1684. Esta etapa fue muy fructífera en el intercambio de conocimientos técnicos. Al mismo tiempo que aprendía de los maestros catalanes, Suárez impartió enseñanzas prácticas en San Feliú de Llobregat, en presencia de vocales de la Junta de Comercio, sobre el modo de hilar la seda por el método de Vaucanson y de transformar a bajo costo los tornos comunes defectuosos en tornos de dicho método. También instruyó acerca del modo de trijar los capullos de seda y de aprovechar ventajas ignoradas en aquella comarca de la técnica de producción sedera (15).

(13) En efecto, esta fábrica portuense disponía de una máquina para dar agua a las ropas del estilo de las usadas en Inglaterra, «cuya perfección excede en el día á las mejores que se dan en España». NIPHO, *op. cit.*, pág. 46.

(14) P. MOLAS RIBALTA da noticia de esta colaboración: «Miguel Jerónimo Suárez —escribe— era persona muy preocupada por los problemas del tinte, y muy interesado en obtener la colaboración y la enseñanza de los fabricantes catalanes de indianas, también privilegiados, Isidro Catalá y Francisco Ribas, ambos especialistas del estampado sobre seda...». «Las Juntas de Comercio de Andalucía. Siglo XVIII», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*, I. Córdoba, 1976. Págs. 159-170.

Del mismo autor, sobre el tema de este artículo, «Iniciativas textiles en Andalucía», *Actas del II Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, I. Córdoba, 1983. Págs. 481-498.

También de MOLAS RIBALTA puede verse, sobre la institución en que prestó sus servicios Miguel Jerónimo Suárez, «La Junta General de Comercio y Moneda. La institución y los hombres», *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, IV (1978). Págs. 1-38.

(15) *Noticia de los Méritos...*

Aquel año de 1769 fue designado Suárez socio de mérito de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, decana de las Sociedades Económicas españolas, en la que «trabajó extraordinariamente en muchas de sus comisiones útiles al Público». Algunos años más tarde, en 1775, fue también alistado como miembro, también en la clase de socio de mérito, de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País. Desde su propia fundación y durante un período superior a los seis años desempeñó en esta Sociedad la secretaría de Artes y Oficios «con general aprobación». Al frente de la misma ejerció un activo papel. Según la propia noticia de sus méritos que redactó Suárez, extendió diversos informes a petición del Consejo de Castilla, examinó numerosas ordenanzas gremiales, presentó varias memorias, «que han merecido lugar en las Actas de dicho Cuerpo Patriótico» y, por último, ejerció como censor de obras también por encargo del Consejo.

### Viaje por Francia y espionaje de secretos industriales

Con la misma finalidad de adquirir conocimientos sobre técnicas de la producción sedera, inmediatamente después de su estancia en Barcelona, Suárez viajó a Francia, de acuerdo con el intendente don Juan Felipe de Castaños. El objetivo prioritario de su visita lo constituyeron diversas fábricas textiles de las ciudades de Montpellier, Carcasonne, Saint-Pons, Marsella y otras.

En Francia entabló relación con un curioso personaje, Jean Baptiste Turcon, hijo de un inventor que había ideado un método para abatanar los paños y blanquear la seda sin jabón. Este método, que al parecer permitía un importante ahorro en los costos de producción de tejidos, era mantenido celosamente en secreto a la espera de ser vendido ventajosamente. Suárez volvió a Barcelona trayendo consigo a Turcon, al que previamente había contratado, «con la idea de que se estableciese en estos Reynos, y no lograsen exclusivamente de este beneficio las Fábricas de Francia, con grave perjuicio de las nuestras». El viaje de vuelta no estuvo, al parecer, exento de riesgo, a causa de lo delicado de su objeto.

En Tarrasa, y en presencia de Juan Felipe de Castaños, se realizó una prueba del método Turcon (16), que satisfizo plenamente al intendente, el



cual informó favorablemente a las autoridades superiores recomendando recompensar a Suárez por los gastos realizados «y el peligro a que se había expuesto en beneficio de la nación». La acogida dispensada por el gobierno a la propuesta de adquirir el secreto para su aplicación en la industria textil nacional no fue, sin embargo, muy favorable, ya que se dudó de su importancia. De las vacilaciones gubernativas sacó partido el embajador de Venecia en la Corte, quien discretamente contrató a Turcon para la aplicación de su método en aquella república. El francés huyó furtivamente, abandonando el país e incumpliendo el contrato celebrado con Suárez. Del hecho de su estancia efectiva en Venecia quedó constancia a través de una carta del marqués de Esquilache.

La repentina ausencia de Turcon dejó a Suárez en una delicada situación económica, ya que el francés le quedó debiendo una fuerte suma de 73.000 reales de vellón que el industrial español le entregó «por suplementos en Francia y gastos en España». Suárez esperaba recuperar esta cantidad cuando Turcon vendiera su secreto al rey o bien obtuviera a cambio del mismo algún privilegio temporal.

Después de esta pintoresca aventura Suárez se consagró a la traducción de obras extranjeras, siempre animado por la loable intención de divulgar en nuestro país las técnicas industriales puestas en práctica en el extranjero, «de cuías obras –escribía– carecíamos absolutamente en España, y con las cuales se ha conocido la laudable fermentación excitada en varios ramos, y los adelantamientos que se advierten en distintas Manufacturas y establecimientos que antes no había». Hombre, pues, atento a las novedades de los tiempos, tradujo del inglés un *Arte de la tintura de sedas y de hacer las indianas*, que le valió el nombramiento como archivero de la Junta de Comercio (corría el año de 1772). Más tarde tradujo y publicó 24 volúmenes de descripciones de artes y oficios, máquinas, química experimental y asuntos de comercio, industria y economía política, lo que seguramente lo cualifica como el más grande divulgador técnico español de la época.

La edición de estas obras la hizo frecuentemente a su costa, lo que seguramente terminó de arruinarle, si bien recibió una ayuda de setenta

---

(16) Anexa a la *Noticia de los Méritos y Servicios de Dn. Miguel Gerónimo Suárez hay una Memoire, pour le sieur Turcon* en la que se exponen los pormenores de este método, explicando el ahorro derivado de uso para los fabricantes textiles.

doblonos por cada uno de dichos 24 volúmenes. Sólo en las planchas de cobre realizadas para la impresión de los grabados que ilustraban tales libros vino a gastar 188.000 reales de vellón, según aseguraba. Su interés era, por tanto, netamente filantrópico. «en todo ello –afirmaba convencidamente de sí mismo– no ha llevado más miras que el Bien general de la Nación, que constantemente ha preferido siempre á su interés particular, pues a quantas Bibliotecas públicas conoce, á muchas Religiones y Sociedades, y distintas personas que ha reconocido industriosas, pero pobres, ha franqueado y franquea Suárez sus obras, repartiéndolas gratuitamente para que de esta forma se entiendan y resulten en beneficio del Estado» (17).

La vida de Miguel Jerónimo Suárez compendia y ejemplifica el prototipo humano de la Ilustración. Hombre, a un tiempo, de ideas y de acción –sobre todo de acción–, empeñó su existencia y su fortuna a la utopía del progreso y el servicio de la nación. Pero el noble esfuerzo de su generación se vio frustrado y abocado al fracaso a causa de las resistencias inerciales del pasado y del azar imprevisible de los tiempos.

---

(17) *Noticias de los Méritos...*

## APENDICE DOCUMENTAL (\*)

### **Informe de Bernardo Iriarte al conde de Floridablanca apoyando la solicitud de Miguel Jerónimo Suárez de ser destinado a la Fiscalía de Comercio.**

«Excmo. Señor.

Mui Señor mío y de mi mayor veneración. V. E. se ha servido demandarme le diga lo que se me ofrezca y parezca acerca de la representación que devuelvo inclusa del Archivero de la Junta de Comercio y Moneda Dn. Miguel Gerónimo Suárez, y voy a obedecer el precepto de V. E.

Todo quanto expone Suárez tocante á las obras que ha impreso es cierto y efectivo; y yo añado a V. E. que la ilustración y adelantamiento que se van experimentando en algunas Artes y Manufacturas se deben en gran parte á los tratados publicados por él, importando mucho se le auxilie eficazmente para que prosiga en traducir y dar á luz los mejores libros compuestos fuera del Reino sobre las mismas Artes, á fin de que se propaguen entre nosotros las observaciones y documentos que enseñan, ó facilitan las respectivas maniobras al operario destituido de principios.

No es menos efectiva la continua aplicación é incesantes tareas que dirige Suárez á los varios objetos individualizados en la relación con que acompaña su súplica y es bien notoria su inteligencia y aún pericia de las Artes y Manufacturas á que por genio y zelo del bien de la Nación se ha aplicado constantemente, como lo tiene acreditado en la Sociedad Económica de Madrid y en la Junta de Comercio y Moneda, mediante los informes que ambas le han pedido y él ha dado con noticias instructivas sobre puntos muy conducentes a los progresos de la industria.

Tengo entendido que acerca de esto y en virtud de Real Orden representó el Consejo en Consulta hechas al Rey Nuestro Señor por mano de V. E. para inclinar favorablemente hacia la persona de Suárez el ánimo de Su Majestad, que se dignó de manifestar quedaba propenso á atenderle y remunerarle, con respecto á sus estrecheces y cortedad de sueldo, que no excede al año de quatro mil reales de vellón, y sobre todo a su mérito y servicios.

(\*) Archivo Histórico Nacional, sección Estado, leg. 2.923, n.º 487.

La solicitud que hoy introduce Suárez proporciona llegue á verificarse esta benigna propensión de Su Majestad: y debo exponer a V. E. con el presente motivo que convencido no sólo de su inteligencia en los asuntos de Comercio, Fábricas e Industria, sino también de la genial disposición, conato y exactitud con que se ha esmerado en apurarlos, habiendo llegado á adquirir un estimable caudal de máximas y especies esenciales, he solido pedirle algunos informes y conferencias con él, deseoso yo de acertar en el desempeño de las varias comisiones que me confía la Junta General de Comercio y Moneda.

Esta experiencia propia me ha hecho formar de Suárez el más ventajoso concepto, y lastimarme frecuentemente de que de un sujeto de tales disposiciones no se sacase el partido que podía y debería en beneficio público. Pero el arbitrio que él mismo viene proponiendo hoy con solicitar se le destine á trabajar baxo las órdenes inmediatas del nuevo electo Fiscal de la Junta Dn. Juan Antonio de los Heros, ofrece, en mi concepto, el medio más oportuno y adecuado para poner en útil exercicio las luces, zelo y actividad de Suárez.

Siempre me ha parecido que si la Junta debe constar de Ministros inteligentes en las distintas y difíciles materias de su instituto, era no menos conveniente y aun indispensable que los Fiscales tuviesen á su lado personas radicalmente instruidas y versadas en ellas para desentrañarlas en debida forma y dar dictámenes que influyan en las decisiones del Tribunal: y este objeto comprehendo se lograría felizmente si Su Majestad tuviese á bien condescender con la solicitud de Suárez.

El superior talento de V. E. sabrá proponer al Rey Nuestro Señor los términos en que Suárez podría servir útilmente, según desea, baxo las órdenes del mismo Fiscal: y á mi corto entender, así como hay un Agente Fiscal Letrado para los puritos contenciosos y de Derecho, debería haber, por igual razón, otro Agente Fiscal para todo lo especulativo y práctico de las materias de Comercio, Artes, Manufacturas é Industria. Dándose á Suárez título de Agente Fiscal por lo tocante á estos particulares, y considerándosele la dotación correspondiente á su trabajo, capacidad y circunstancias se ocurriría á aquel importante fin, y se habría premiado á un sujeto tan benemérito como escaso de bienes de fortuna, con evidente utilidad del Real Servicio y de los vasallos más atendibles del Estado.

Esto es quanto me ocurre informar a V. E., á quien reitero mi constante obediencia y rendimiento á sus órdenes rogando a Dios le guarde muchos años como deseo.

Madrid a 14 de Julio de 1784».